

**Informe
de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España
con motivo del trámite de consulta pública previa relativa a la**

ESTRATEGIA NACIONAL DE AUTOCONSUMO

Septiembre de 2020

1. Introducción

A iniciativa del Ministerio para la transición ecológica y el reto demográfico, se ha abierto trámite de consulta pública previa audiencia y consulta pública para la elaboración de la Estrategia Nacional de Autoconsumo.

El Marco Estratégico de Energía y Clima sienta las bases para la modernización de la economía española, la creación de empleo, el posicionamiento de liderazgo de España en las energías y tecnologías limpias que dominarán la próxima década, el desarrollo del medio rural, la mejora de la salud de las personas y el medio ambiente, y la justicia social.

El Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2021-2030 (en adelante PNIEC) es una de sus herramientas fundamentales y para su completa materialización precisa de estrategias específicas. En concreto, en la “Medida 1.4. Desarrollo del autoconsumo con renovables y la generación distribuida”, se establecen las líneas de actuación en lo referente al autoconsumo con fuentes de energía renovable, que permitan acercar la generación al consumo y, por tanto, reducir pérdidas. Además, esta medida establece como uno de sus mecanismos de actuación el desarrollo de una Estrategia Nacional de Autoconsumo, objeto de esta consulta.

La presente consulta, que, junto con el resto estrategias y hojas de ruta que se están planteando en la actualidad, sientan las bases para la aplicación y optimización de las políticas y medidas establecidas en el PNIEC.

2. Valoración global

La Cámara de Comercio de España valora muy positivamente la elaboración de una Estrategia Nacional de Autoconsumo, así como la posibilidad de participar en su definición a través del presente trámite.

La descarbonización de la economía es el principal reto social y medioambiental de la Unión Europea en los próximos años. A raíz de ello, desde la Comisión se propuso el objetivo de alcanzar la neutralidad en carbono en 2050 y presentó el Pacto Verde Europeo como hoja de ruta para conseguirlo.

En este sentido, el autoconsumo de electricidad podría ser una herramienta muy útil para alcanzar los objetivos de descarbonización y de incremento de la eficiencia energética marcados.

Adicionalmente, la Cámara de Comercio de España aporta determinadas observaciones específicas, en el siguiente apartado, para reforzar la concreción y potencial de la futura Estrategia Nacional de Autoconsumo.

3. Observaciones específicas

Sobre la base de lo expuesto, a continuación se presentan las observaciones específicas de la Cámara de Comercio de España a la consulta pública previa para la elaboración de la Estrategia Nacional de Autoconsumo:

- Para incentivar la expansión del autoconsumo, sería aconsejable analizar su dimensión económica, con la elaboración de un riguroso **análisis de los costes** que implica para el sistema la proliferación de instalaciones de este tipo **y de los beneficios** que aporta.

El objetivo sería transmitir las señales económicas adecuadas para el desarrollo de instalaciones de autoconsumo que sean económicamente sostenibles, evitando subvenciones cruzadas entre los consumidores, y minimizando el coste total del sistema eléctrico, al tiempo que se garantiza la sostenibilidad económica del mismo. Así, los mecanismos de apoyo que establezca la Estrategia para el autoconsumo de electricidad deberían garantizar que los agentes que

elijan esta vía soporten los costes que realmente generen en el sistema, si los hubiera.

Los incentivos al autoconsumo que se determinen en la Estrategia, en ningún caso deberían encarecer el coste general del sistema eléctrico ya que, de lo contrario, este exceso de costes sería remunerado en alguna medida por aquellos consumidores que no hayan optado por esta opción.

- También sería importante **determinar claramente en la Estrategia cuál es el fin último del autoconsumo de electricidad**. Es decir, cualquier desarrollo de la Estrategia Nacional de Autoconsumo, y cualquier cambio de la legislación que regula el autoconsumo de electricidad, debería partir de la idea incuestionable de que el autoconsumo es una oportunidad para que los consumidores interesados generen la totalidad o una parte de la energía que necesitan o, de otro modo, un mecanismo para reducir los gastos en la factura de electricidad. No debería ser considerado como un negocio en sí mismo, es decir, como una fuente de ingresos alternativos por la venta del excedente de producción que se genere.
- Por otro lado, el desarrollo de capacidad de generación renovable no gestionable, plantea nuevos retos al sistema relacionados con la seguridad de suministro, atendiendo tanto a la capacidad de generación que aporte firmeza al sistema, como a la flexibilidad de la generación y la demanda. Esa situación exigirá el **desarrollo de nuevos mecanismos que retribuyan adecuadamente estos servicios**. La Estrategia debería incluir esta problemática y proponer mecanismos para su solución.
- Cabe considerar la opción del autoconsumo para aquellos **consumidores energéticos vulnerables**, mediante adecuados sistemas de apoyo gestionados por las Administraciones Públicas, como alternativa para el acceso al consumo energético sostenible de este colectivo. En este sentido, en general los problemas de vulnerabilidad energética están ligados a los condicionantes de renta y de ineficiencia de consumos asociados al estado de la vivienda y a la incapacidad para acceder a un equipamiento eficiente. Una forma de reducir la

vulnerabilidad de este colectivo sería mediante las actuaciones en eficiencia de los edificios y renovación de equipos, pudiendo incluirse la inversión subvencionada en autoconsumo, dentro de las ayudas destinadas a estos consumidores.

- Respecto a los trámites necesarios para la **tramitación** de estas instalaciones, la Estrategia Nacional de Autoconsumo debería suponer una oportunidad para revisar los actuales procesos, tratando de unificar los criterios a aplicar por los diferentes agentes involucrados, tanto del sector como de las Administraciones Públicas. Cabe plantear también una simplificación de estos trámites, al menos para determinadas instalaciones.
- Finalmente, también relacionado con la tramitación administrativa, podría ser importante la puesta en marcha del **Registro de autoconsumidores** que permitiera conocer la evolución real del autoconsumo en España, configurándose como una fuente de información para todos los agentes del sistema. Además, tendría una especial relevancia para la seguridad de las personas, dado que permitiría identificar las instalaciones conectadas a las redes de distribución, información fundamental a la hora de planificar las labores de mantenimiento y desarrollo de red.

En conclusión, desde la Cámara de Comercio de España, en el desarrollo de la función consultiva que corresponde a esta Corporación conforme a la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación, se considera positivo avanzar en la elaboración de la Estrategia Nacional de Autoconsumo, en aras de impulsar esta práctica en un marco estructurado, eficiente y garante del interés general. Al tiempo, se aportan determinadas observaciones específicas dirigidas a reforzar la eficiencia y consecución de los objetivos de dicha Estrategia.